

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO A MEJORAR LOS LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El suscrito, José Salvador Rosas Quintanilla, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Víctor Hugo Páramo Figueroa, Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo a mejorar los lineamientos de prevención y mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México.

CONSIDERACIONES

El miércoles 21 de abril de 2021, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe) emitió un comunicado informando que las concentraciones de Ozono en la zona Metropolitana del Valle de México han aumentado en los últimas días (alcanzando un valor de 160 ppb), por lo tanto, se decidió que a partir del siguiente día (22 de abril) se



suspendierá la circulación de vehículos en el horario de las 5 a las 22 horas dependiendo de su holograma.¹

Loa anterior responde a las dinámicas en las que ha operado esta comisión a lo largo de los años, no obstante, las medidas y recomendaciones emitidas por esta, están orientadas a la contaminación que se genera de manera individual, es decir, que los habitantes de la metrópoli generan. Para evitar y reducir el aumento de la concentración de partículas dañinas, se recomienda no usar vehículos, evitar el uso de aerosoles, no quemar combustibles, entre otras cosas.

En ese sentido, pareciera que la responsabilidad de los altos índices de ozono dependen exclusivamente de los individuos, los cuales también son los principales afectados. Al hacer estas declaraciones, también se contribuye a la invisibilización de otros factores que contribuyen directamente a este problema. Es importante tener en cuenta que las condiciones ambientales que se han presentado a inicios de este año han favorecido a este problema, tales como los incendios que se han presentado a lo largo de los años.²

En ese sentido, desde inicios del año 2021 a mediados del mes de abril, se han registrado ochocientos ochenta y ocho incendios forestales en la ciudad de México, siendo la cifra más alta hasta ahora. Si bien, los incendios se debe en gran medida a la temporada de sequias, se ha mencionado por parte del gobierno capitalino que también ha tenido que ver la intervención humana en ella. Dentro de las actividades responsables se encuentran la quema de basura y el inicio de quemas.³

Las alcaldías más afectadas por siniestros en la Ciudad de México son Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco. Se estima que desde entonces, se han perdido 4 mil 101

_

¹ https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/contingencia-ambiental-por-altas-concentraciones-de-ozono-en-zona-metropolitana-del-valle

²https://elpais.com/mexico/2021-03-30/el-fuerte-viento-en-el-valle-de-mexico-provoca-una-ola-de-contaminacion.html 3 Redacción La silla rota, "Van 888 incendios forestales en CDMX en 2021," La Silla Rota, 20 de abril de 2021, consultado en: https://lasillarota.com/metropoli/van-888-incendios-forestales-en-cdmx-en-2021/508912



hectáreas del territorio de la entidad. Al ser estas las alcaldías con mayor presencia de actividad agrícola en la ciudad, no sorprende que sean estas las más afectadas por los incendios, por lo que es importante regular estas actividades para evitar que puedan seguirse presentándose estos fenómenos. ⁴

Por otro lado, la contaminación del aire en la Ciudad de México también está influida por las actividades de por lo menos 70 mil fábricas de diversas industrias. Dentro de ellas, destacan proyectos por iniciativa gubernamental, como la refinería ubicada en Tula, Hidalgo y otras tres termoeléctricas. En ese sentido, se sabe que la mancha creada por la contaminación del aire no sólo se encuentra en la ciudad de México, sino que se expande por otras entidades colindantes, como el Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo y Morelos, por lo que estos también requieren de regulaciones y reportes de sus emisiones.⁵

Así mismo, otra peculiaridad de esta ciudad es que el aeropuerto se encuentra integrado a la mancha urbana. La complicación de esto es que es otro factor que suele omitirse al momento de contrarrestar los efectos de la contaminación. Tan solo el Aeropuerto internacional de la Ciudad de México, emite gases contaminantes que equivalen al 50 por ciento de lo que contamina todo el parque de la Ciudad de México. Lo anterior se ve crecientemente alentado por el crecimiento del tráfico aéreo, lo que, desde luego, repercute directamente a la salud de los capitalinos.⁶

La importancia de establecer medidas que contemplen otros factores que contribuyen a la contaminación es cada vez más grande, de modo que, en suma con todo lo expuesto, las medidas tomadas habitualmente por la CAMe, parecen insignificantes ante una realidad que contiene múltiples factores aparte del tráfico vehicular. En ese sentido, es importante contar con medidas más restrictivas a todos los actores

⁴ https://www.razon.com.mx/ciudad/4-mil-hectareas-danadas-cdmx-incendios-431499

⁵ Pedro Domínguez, "Contaminan 70 mil empresas la CdMx," Milenio Online, 28 de marzo de 2016, consultado en: https://www.milenio.com/estados/contaminan-70-mil-empresas-la-cdmx

⁶ Cesar Arellano García, "El nuevo aeropuerto elevará 17 por ciento los contaminantes en el valle de México," La Jornada Online, 28 de mayo de 2018, consultado en: https://www.jornada.com.mx/2018/05/28/politica/016n2pol



involucrados en la contaminación del aire, la cual, es importante tener presente, afecta directamente a la salud de los habitantes del Valle de México.

Por ello, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Honorable Comisión permanente exhorta a los titulares de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Víctor Hugo Páramo Figueroa, Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México Marina Robles García y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo a mejorar los lineamientos de prevención y mejoramiento de la calidad del aire en la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de mayo de 2021



José Salvador Rosas Quintanilla

Diputada Federal